

Información para el análisis de coyuntura del 01 de agosto de 2018

Bolivia: *Pactan plan para mejorar la seguridad social con una millonaria inversión.* 01-agosto-2018, (Bolivia.com, redacción)

El Gobierno, la Central Obrera Boliviana (COB) y la Gerencia de la Caja Nacional de Salud (CNS) acordaron un plan para mejorar la seguridad social del país con una inversión de más de "6,000 millones de bolivianos".

El presidente Evo Morales, explicó que **ese plan** propuesto esta jornada por los trabajadores y la gerencia de la CNS, **implica el "relanzamiento de la seguridad social" y "la elaboración de proyectos de ley que permitan declarar en emergencia la inversión para nuevos hospitales".**

Explicó que **se formará una comisión tripartita entre el Ministerio de Salud, la COB y la CNS,** "para priorizar y acelerar los proyectos de construcción de hospitales, pero también las normas que nos han planteado".

Por su parte, **el secretario ejecutivo de la COB, Juan Carlos Huarachi,** dijo que **ese acuerdo** es histórico para los trabajadores y la seguridad social, que **nace en medio de cuestionamientos por el servicio que otorga la CNS actualmente.** ([Nota completa](#))

Costa Rica: *CCSS aprueba reglamento de Aseguramiento de Microempresas y Emprendedores en el Seguro de Salud.* 01-agosto-2018, (Presidencia, redacción)

La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguridad Social (CCSS) aprobó en sesión XX del lunes 30 de julio **el Reglamento de Aseguramiento de Microempresas y Emprendedores en el Seguro de Salud que busca apoyar el microemprendimiento, promover la empleabilidad y la tasa de éxito del sector emprendedor en Costa Rica, así como combatir la informalidad** que aqueja al país en un momento de tan retador a nivel económico.

El reglamento facilitará que microempresas tanto en condición de informalidad como que necesiten reanudarse como patronos ante la CCSS, den el primer paso en dirección a formalizarse, optando al momento de la inscripción en la Caja por esta modalidad, que le permitirá pagar una base ajustada al salario durante los primeros cuatro años de vida del emprendimiento con una tasa reducida y con progresividad de aplicación que busca dar un impulso para que el emprendimiento pueda sobrevivir el llamado "valle de la muerte" de las microempresas y eventualmente, poder pagar de forma normal las tasas de la institución.

Para el presidente ejecutivo de la Caja, Dr. Fernando Llorca Castro "con la aprobación de este reglamento, la Caja marca un hito en la historia al ofrecer una opción que se adapta a la realidad del país y del segmento específico y que promueve un esquema donde tanto el emprendedor, como la institución y el país ganan.

Con la promulgación de este reglamento, la Caja busca poner su grano de arena y también instar con esta acción a que otras instituciones decidan emprender acciones en la misma línea, para que realmente se genere un impacto sustancial para los microemprendedores que constituyen un 77% del parque empresarial del país.

Actualmente las microempresas constituyen el 86% del empleo informal donde solo el 15% de los trabajadores de microempresas se aseguran, colocándolos en una condición de riesgo y vulnerabilidad.

Para la institución la informalidad es un reto importante pues golpea no solo la cobertura de la ciudadanía en el régimen de Enfermedad y Maternidad y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), sino que afecta la tasa de contribuyentes que, a su vez, utilizan la seguridad social. De ahí la importancia de promover acciones que busquen acercar y facilitar la incorporación de nuevos patronos y aseguramiento de trabajadores. ([Nota completa](#))

Perú: *La reforma urgente que necesita el Sistema Nacional de Pensiones.* 01-agosto-2018, (El Comercio, Nicolás Catillo)

El diagnóstico del presidente Martín Vizcarra sobre la crisis del sistema de justicia peruano ha puesto de relieve los problemas estructurales que afronta el sistema previsional, cuya resolución fue un compromiso de este gobierno, que a la fecha ha dejado en 'stand by'.

Vizcarra argumentó que, en el 2015, 9 de cada 10 demandas presentadas contra el Estado están concentradas en pocas entidades públicas y 3 de ellas son contra la Oficina de Normalización Previsional (ONP), que la hacen "la entidad pública con más procesos judiciales".

La negativa de pensión a los afiliados por no cumplir con los 20 años de aporte, como lo exige el Decreto Ley 19990 que crea el Sistema Nacional de Pensiones, genera un sistema injusto.

El aporte de los afiliados para pagar las planillas de pensiones del sistema nacional crece mucho más que el monto de las pensiones. En la última década, los aportes de los afiliados a la ONP aumentaron 186%, mientras que el número de afiliados se duplicó y la pensión promedio solo creció 10.5%.

El sistema privado de pensiones tampoco está exento de problemas. Por ello, el FMI hizo hincapié recientemente en la importancia de reformar el sistema de pensiones para reducir las desigualdades. ([Nota completa](#))

República Dominicana: *La CNTD pide cambios en la Ley de Seguridad Social.* 01-agosto-2018, (El Día, Ismairy Ciriaco)

El Consejo de la Seguridad Social debe autorizar que se aplique el Régimen Contributivo Subsidiado, destinado a proteger al sector de la economía informal, que representa el 56 por ciento de la mano de obra dominicana.



Así lo pidió **el presidente de la Confederación de Trabajadores Dominicanos (CNTD), Jacobo Ramos**, quien **explicó que muchos empresarios de diversos sectores se están quedando con miles de millones de pesos de sus trabajadores porque no los registran en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), lo cual resultaría perjudicial para sus futuras pensiones.** ([Nota completa](#))